

## **Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas Informáticos** **(Resol-2016-4446-MEGC)**

### **MATRICULACION EN EL AÑO INMEDIATO SUPERIOR**

Para ser matriculado en Segundo Año se debe tener aprobadas el 50% de las asignaturas de Primer Año (3 finales aprobados de primer año)

Para ser matriculado en Tercer año se debe tener aprobadas todas las asignaturas de Primer Año más el 50% de las asignaturas de Segundo Año (10 finales aprobados, los 6 de primer año más 4 finales de Segundo Año).

### **MATRICULACION EN FORMA CONDICIONAL**

En caso de no alcanzar la cantidad de materias exigidas porque le falta aprobar 1 (una) o 2 (dos) asignaturas, en las cuales tenga derecho a rendir examen final de ellas (o sea las evaluaciones prácticas aprobadas, lo que significa tener la cursada de la asignatura aprobada), el alumno se puede inscribir en forma condicional en el año inmediato superior, pero no puede rendir final de ninguna asignatura hasta tanto no apruebe la asignatura o las dos asignaturas que adeuda para alcanzar su matriculación. Para el caso de asistencia condicional a Tercer Año la asignatura o las dos que faltan aprobar para alcanzar la matriculación pueden pertenecer indistintamente a Primer o Segundo Año o a ambos.

Entonces, para cursar Segundo Año en forma condicional se deben tener 1 final aprobado de Primer Año y además 2 asignaturas en condiciones de dar examen final o 2 finales aprobados de Primer Año y además 1 asignatura en condiciones de dar examen final.

Para cursar Tercer Año en forma condicional se debe tener 8 o 9 exámenes finales aprobados, con las siguientes posibilidades: En el caso de tener 8 exámenes finales aprobados:

1) 4 finales aprobados de Primer Año (y las dos asignaturas de primer año que faltan aprobar el examen final, para estar en forma regular, con la cursada aprobada) y 4 finales aprobados de Segundo año.

2) 5 finales aprobados de Primer Año (y la asignatura de primer año que falta aprobar el examen final, con la cursada aprobada) y 3 finales aprobados de Segundo Año (y una asignatura de segundo año que falta aprobar el examen final, con la cursada aprobada).



3) 6 finales aprobados de Primer Año y 2 finales aprobados de Segundo Año (y las dos asignaturas de Segundo Año que faltan aprobar el final para estar en forma regular, con la cursada aprobada).

En el caso de tener 9 finales aprobados: se puede adeudar uno de Primer año o uno de Segundo Año, siempre teniendo la cursada aprobada de esa asignatura que se adeuda el examen final.

### **VALIDEZ DE LAS CURSADAS**

La validez de la aprobación de las cursadas tendrá una duración de 6 turnos de exámenes a contar a partir de noviembre-diciembre del año de cursada de la asignatura y caducará a partir del segundo aplazo, aunque quedaran turnos pendientes de utilización.

### **EXAMENES FINALES**

Para rendir exámenes finales de Primer Año se debe tener aprobada la cursada de la asignatura que se rinde mas el examen final aprobado de la/s asignatura/s correlativa/s correspondiente/s.

Para rendir exámenes finales de Segundo Año se debe tener aprobada la cursada de la asignatura que se rinde, 3 exámenes finales aprobados de Primer Año y el examen final aprobado de la/s asignatura/s correlativa/s correspondiente/s (que puede/n estar incluida/s en los 3 finales aprobados de primer año que se necesitan para poder rendir).

Para rendir exámenes finales de Tercer Año se debe tener aprobada la cursada de la asignatura que se rinde, los 6 exámenes finales aprobados de Primer Año, 4 exámenes finales aprobados de Segundo Año y el examen final aprobado de la/s asignatura/s correlativa/s correspondiente/s (que puede/n estar incluida/s en los 6 exámenes finales aprobados de primer año y 4 de segundo, que se necesitan para poder rendir).

Los turnos de exámenes serán 3 por año: noviembre-diciembre (2 llamados), febrero-marzo (2 llamados) y julio-agosto (1 llamado).

La ausencia en el primer llamado de un turno no invalida la presentación en el segundo llamado. En caso de ser aplazado en el primer llamado de un turno se debe esperar hasta el turno siguiente para volver a rendir (no se puede rendir mal en el primer llamado y presentarse al segundo llamado del mismo turno).

Los exámenes finales se pueden rendir hasta 2 (dos) veces. Luego del segundo aplazo se debe recurrar la asignatura, aunque quedaran turnos pendientes de utilización. No se pueden rendir más de 2 (dos) exámenes finales en un mismo día.



### REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Para rendir el examen final de:	Debe tener aprobado el examen final de:
Análisis Matemático.	Álgebra.
Probabilidad y Estadística.	Álgebra.
Programación II.	Programación I.
Integración de Programación.	Programación I.
Bases de Datos	Programación I
	Estructura de un Computador.
Redes	Estructura de un Computador.
Ética Profesional.	Teoría de Sistemas.
Estructura e Información de las Organizaciones.	Gestión Administrativa.
Análisis y Diseño de Sistemas.	Programación II
	Base de Datos
Administración de Proyectos	Gestión Administrativa
	Programación II
	Bases de Datos
Investigación operativa	Probabilidad y Estadística.
Seguridad y Calidad de Software	Programación II.
Paradigmas Tecnológicos	Integración de Programación,
	Redes
Desarrollo e Integración Profesional	Análisis y Diseño de Sistemas
	Administración de Proyectos
	Investigación Operativa